

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO EXPOSITIVO Y SOPORTE EXPOSITIVO MULTIMEDIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 0757_EXPLORATERRA_6_E COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020.

Expediente número: CONTR 2022 982450

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para contratar los servicios de desarrollo del Proyecto Expositivo y Soporte Expositivo Multimedia en el Marco del Proyecto 0757_Exploratererra_6_E cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Interreg V-A España-Portugal (Poctep) 2014-2020, por un presupuesto base de licitación de cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y dos euros (48.562,00€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de diez mil ciento noventa y ocho euros (10.198,00€) correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de cincuenta y ocho mil setecientos sesenta euros (58.760,00€).

SEGUNDO.- La duración del contrato tendrá un plazo de máximo de un mes, a contar desde la fecha de formalización.

LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		11/11/2022 11:12:43	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwTfsW5s6SKrV0nI7WOUIOan6A8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	